ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 1242250 del 31 de diciembre 2019

PRORROGA 2 A LA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) se reunieron las siguientes personas: SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA identificada con C.C. N° 79.427.475 de Bogotá en su calidad de representante legal de INVERMOHES S.A.S con NIT 830.038.959-3 como interventor, y CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENCIA . identificado con C.C. No.80.041.882 de Bogotá, en su condición de Representante Legal de MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S. con NIT: 900.405.953-8 como Contratista, para suscribir el Acta de Prorroga 2 a la Suspensión No.1 del Contrato de Consultoría No.1242250 del 31 de diciembre de 2019, cuyas condiciones se trascriben a continuación, teniendo en cuenta que :

Mediante comunicado 201113_ARAR-ED-CHIP-47 del 13 de Noviembre de 2020 (adjunto) el Consultor solicita la Suspensión del Contrato No. 1242250/19 a partir del 17 de Noviembre de 2020; al respecto se emite el siguiente concepto:
Como es de conocimiento de las partes, el día 5 de octubre de 2020 se radicó ante la Curaduría Urbana No. 1 la respuesta al Acta de Observaciones No. MT.1001-1-20-1183 y a la fecha no se ha obtenido el visto bueno por parte de la Curaduría Urbana No. 1 para expedir la Licencia de Construcción.
Expuesto lo anterior consideramos procedente la solicitud realizada por el Contratista-Consultor, y se recomienda a la Secretaria de Educación aprobar la Prórroga No.2 a Suspensión No.1 del Contrato de Consultoría No. 1242250/19 a partir del 17 de Noviembre de 2020 por el termino de 30 días calendario, considerando el tiempo prudencial que requiere la Curaduría Urbana No.1 para dar respuesta definitiva respecto a la expedición de la licencia. Cabe aclarar, que dicha suspensión puede llegar a ser mayor al término solicitado, si la Curaduría Urbana No.1 no se pronuncia en el término previsto; situación que depende de forma directa la Curaduría Urbana No.1, toda vez que los tiempos de gestión de la Curaduría no son imputables a los tiempos del Contrato de Consultoría.

Por lo expuesto anteriormente, INVERMOHES S.A.S en calidad de empresa Interventora, recomienda realizar la Prórroga 02 a la Suspensión 01 por un término de 30 días calendario a los contratos CO1.PCCNTR.1241724 y C01-PCCNTR.1242250 de Consultoría e Interventoría respectivamente; desde el 17 de noviembre de 2020 hasta el 17 de diciembre de 2020 o hasta ser superadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

Se deja constancia entre las partes que con la presente prórroga no se generarán erogaciones presupuestales ni costos adicionales a favor del Interventor y a cargo de la Entidad. El Contratista se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el CONTRATO DE CONSULTORIA No.1242250 de 2019.

OBJETO	"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL"
CONTRATISTA	MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S.
PLAZO INICIAL	8 meses
FECHA DE INICIACIÓN	30 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de septiembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	19 de agosto de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	3 de octubre de 2020
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	3 de octubre de 2020
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	45 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN PRORROGA No.1 A LA SUSPENSION No. 1	17 de noviembre de 2020
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	17 de noviembre de 2020
TIEMPO DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO PRORROGA 2 A LA SUSPENSION No. 1	17 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 de enero de 2021
INTERVENTOR	INVERMOHES S.A.S

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA	**MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S**	INTERVENTOR	**INVERMOHES S.A.S.**
Nit/ C:C	**900.405.953-8**	Nit/ C:C	**830.038.959-3**
REP. LEGAL	CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENCIA	REP. LEGAL	SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA
C.C.	80.041.882 de Bogotá	CC	79.427.475 de Bogotá